

No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Descripción del proceso	Mecanismo para identificar el riesgo	Riesgo*	Clasificación del riesgo	Factor				Posible efecto del riesgo	VALORACIÓN FINAL		UBICACIÓN DE CUADRANTES**	Estrategia para administrar el riesgo	No.	Descripción de acciones	Modificación de metas				Periodo de cumplimiento	Informe sobre la acción	Justificación
						No. de factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado de Impacto	Grado de probabilidad					Programadas	Ampliación	Reducción	Total			
2024.6	Dirección de Planeación y Programación de las UAFS.	Recopilar los Informes de Gestión Financiera para el análisis de la información, los cuales servirán para la planeación y programación de auditorías, revisando y cotejando que la documentación e información cumplan con los requisitos legales aplicables.	SCII Proceso sustantivo SGC Partes Interesadas (Entidades Fiscalizadas)	Informes de Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales generados erróneamente.	Sustantivo	6.1	Falta de lineamientos que regulen la determinación del Informe de Cumplimiento.	Técnico-Administrativo	Interno	Falta de información en tiempo y forma conforme a la normativa aplicable para desarrollar la función de fiscalización superior.	3	5	III	REDUCIR EL RIESGO	2024.6	a) Generar lineamientos que definan como debe de ser estructurado y presentado el Informe de Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales. b) Implementar controles automatizados y validaciones en los sistemas informáticos y formatos utilizados para la elaboración de los informes de cumplimiento diseñando candados, validaciones en formatos y layouts. c) Emitir solicitud de información con apremio y/o multa.	3	0	3	0	Cuarto trimestre	Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales. Reporte automatizado para la elaboración de los Informes de cumplimiento.	La Dirección General de Fiscalización Superior del Sector Parastatal y Organismos Autónomos, a través del oficio ASEH/DGFS/Py-CA/21/14/2024 refiere que "el Informe de Cumplimiento de la entrega de los Informes de Gestión Financiera se genera de manera automática desde el aplicativo de Buzón Digital, por lo que no se considera indispensable contar con Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento de la Entrega de los Informes Trimestrales; en su lugar se sugiere implementar una Guía de usuario para la generación y presentación del Informe de Cumplimiento de entrega de Informes de Gestión Financiera con la finalidad de contar con formatos homologados, que a su vez son los que se publican en la página de internet de la ASEH.  Asimismo, puntualiza que los perfiles de Director General y Director de Planeación y Programación son quienes generan dicho informe.  Por tal motivo, las acciones consideradas para el presente riesgo serán analizadas y si fuera el caso, reestructuradas para brindar atención al riesgo en el ejercicio fiscal 2025.
						6.2	Falta de programación de candados o validaciones suficientes para la recepción de los formatos o layouts.	Técnico-Administrativo	Interno														
						6.3	Información no presentada intencionalmente por las Entidades Fiscalizadas.	Humano	Externo														
2024.7	Dirección de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de las UAFS	Obtener mediante la aplicación de técnicas de auditoría, evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente de los hallazgos u observaciones determinadas que formarán parte de la Cédula de Resultados Preliminares.	SCII Proceso sustantivo SGC y SGAS Partes Interesadas (ciudadanía y Entidades Fiscalizadas)	Procedimientos de auditoría y técnicas de auditoría de revisión de inversiones físicas aplicadas de manera deficiente.	Sustantivo	7.1	Programación de auditorías en temporadas de lluvias, que limitan la inspección física por las condiciones geográficas.	Externo	Externo	No cumplimiento al objetivo de la auditoría. Extensión de tiempos de la inspección física. Aumento de riesgo en el traslado del personal auditor.	5	4	III	REDUCIR EL RIESGO	2024.7	a) Implementar un procedimiento para la elaboración del expediente multimedia de la revisión física de la obra pública, para lo cual se deberá establecer un método de registro multimedia, como fotografías o videos, que documente de manera detallada cada etapa del proceso constructivo de la obra. Esto permitirá contar con un archivo completo y preciso que sirva como evidencia de los avances y cambios realizados, facilitando el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de la obra pública. b) Realizar un análisis exhaustivo de las denuncias recibidas por distintas fuentes para identificar posibles riesgos como accesos no autorizados o conflictos de interés. c) Llevar a cabo reuniones con el equipo técnico encargado de seleccionar las muestras de obra pública sujetas a actos de fiscalización, donde se analizará la distribución geográfica de las obras, así como su cantidad, con el objetivo de establecer un cronograma lógico y eficiente para llevar a cabo las revisiones físicas. Esto garantizará una revisión exhaustiva y equitativa de las obras seleccionadas, maximizando los recursos y asegurando una evaluación precisa de su cumplimiento.	2	0	2	0	Cuarto trimestre	Mapa de Riesgos y Consideraciones para la Programación de la Revisión de Obra.	El riesgo identificado refiere a la colaboración que existe entre las Unidades Administrativas y la Unidad de Laboratorio de Obra Pública, la cual se encuentra en proceso de certificación por la EMA, en este sentido se considera importante concluir dicha actividad para que, posteriormente se logren identificar los riesgos que se pudieran presentar en los proyectos actualizados, certificados y publicados, referidos a la Unidad, por lo tanto, las acciones determinadas para este riesgo serán analizadas para programarse en el ejercicio fiscal 2025.
						7.2	Pobladores de comunidades limitan el acceso al personal de la ASEH para la inspección física de las obras.	Humano	Externo														
						7.3	Muestra de obras muy distantes y cuyas vías de acceso por la orografía representan mayor tiempo de traslado a la ubicación de la obra.	Técnico-Administrativo	Externo														
2024.18	Dirección de Seguimiento y Soberanía de las UAFS.	El personal de la DSS, turna al archivo de tránsito de las UAFS la documentación o información que haya sido presentada por las Entidades Fiscalizadas de manera física para su control y resguardo.	SCII Proceso sustantivo SGAS Personas Interesadas (Entidad Fiscalizada)	Documentación de la Entidad Fiscalizada, ocultada por el personal de la ASEH	De corrupción	18.1	Falta de control de la entrada y salida de la documentación.	Humano	Interno	Beneficiar a la Entidad Fiscalizada por falta de evidencia en los hallazgos detectados durante el proceso de auditoría.	4	5	III	REDUCIR EL RIESGO	2024.18	a) Diseñar un sistema de gestión documental electrónico para mejorar la eficiencia en el control de la entrada y salida de expedientes en el archivo. Esto se logrará mediante la asignación de códigos de barras o números de seguimiento a cada expediente, registrando electrónicamente la información sobre su ubicación y movimiento, así como los responsables de su uso y consulta. b) Utilizar pases de entrada y salida de expedientes para autorizar y responsabilizar al personal que solicita la documentación. c) Hacer de conocimiento al Órgano Interno de Control sobre actos del personal de la ASEH que presuma el ocultamiento de información para el emprendimiento de acciones legales.	3	0	3	0	Segundo y tercer trimestre	Sistema de Gestión Documental Electrónico	Se tuvieron reuniones con la Dirección General de Administración y Finanzas puesto que, es la Unidad Administrativa encargada de coordinar lo correspondiente al archivo de la ASEH, en ese sentido se observó que las UAFS consideran diferentes parámetros para su archivo de tránsito, asimismo, se están realizando adecuaciones al proceso conforme la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, por tal motivo esta acción será reprogramada para el ejercicio fiscal 2025.
						18.2	Falta de sanciones administrativas al personal responsable.	Humano	Interno														
2024.12	Unidades Administrativas de Fiscalización Superior	Desahogar procedimientos y aplicación de técnicas de auditoría.	SCII Proceso sustantivo SGC Partes Interesadas (Entidades Fiscalizadas)	Actas circunstanciadas elaboradas incorrectamente.	Legal	12.1	No contar con información veraz que sustente a los hechos que se plasman en el acta.	Técnico-Administrativo	Interno	Actas circunstanciadas mal elaboradas y requisitadas, que carecen de validez para sustentar los resultados de los actos de fiscalización.	8	8	I	REDUCIR EL RIESGO	2024.12	Capacitar al personal, y en su caso a los enlaces jurídicos, para la adecuada elaboración y llenado de las actas circunstanciadas durante el proceso de fiscalización con el objetivo de reducir errores y riesgos legales.					Cuarto trimestre	Solicitud de capacitación "Actas circunstanciadas"	Se realizó la solicitud de capacitación a la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización, a efecto de que sea considerada en la programación del Plan Anual de Capacitación y Desarrollo 2025.
						12.2	Falta de información de los actuantes en tiempo y forma.	Técnico-Administrativo	Interno														
						12.3	Mala redacción en la motivación y fundamentación de las actas.	Técnico-Administrativo	Interno														
						12.4	No se concretan hechos relevantes dentro del contenido del acta.	Técnico-Administrativo	Interno														